

EPS MARAÑON S.A.

EPS MARAÑON SA - BELLAVIS
 JUANA PEÑA JIMENEZ
 ASISTENTE-CON-F & Usuario

F. PROCESO 13/05/2025
 PAGINA 1 de 1

PERIODO
 Mayo DEL 2025

NOTA DE PEDIDO 2520045


Gasto Operativo

UNIDAD ORGANICA 5502 LOCALIDAD BELLAVISTA ACTIVIDAD . . .
 FECHA DE EMISION 13/05/2025 INVERSION
 PRIORIDAD Normal CUENTA
 REMITIR A REFER. SIN AGRUPADORA
 COMENTARIO
 ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS DE ASEO , PARA LA OFICINA Y RESERVORIOS DE BELLAVISTA EPS MARAÑÓN S.A.

ITEM	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	VALOR	ACTIVI	CUENTA	CDSTO-ABC
001	B32.010.0095	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIANO P TOCADOR	UN	3.00	0.00	0.00	2201	603211101	90241101-GSG-P-203
002	B32.010.0350	PAPEL HIGIENICO HOJA DOBLE GOFRADO	RL	4.00	0.00	0.00	2201	603211101	90241101-GSG-P-203
003	B32.010.0002	AMBIENTADOR EN SPRAY	UN	3.00	0.00	0.00	2201	603211101	90241101-GSG-P-203
004	B32.010.0339	SILICONA EN SPAY	UN	2.00	0.00	0.00	2201	603211101	90241101-GSG-P-203
005	B32.010.0034	DESINFECTANTE LIQUIDO LIMP AROMATICO	GL	1.00	0.00	0.00	2201	603211101	90241101-GSG-P-203
006	B32.010.0062	ESCOBILLON GRANDE (60CM)	UN	5.00	0.00	0.00	2201	603211101	90241101-GSG-P-203
007	B32.010.0072	ESCOBA DE CERDA PLASTICO	UN	3.00	0.00	0.00	2201	603211101	90241101-GSG-P-203
008	B32.010.0027	RECOGEDOR	UN	4.00	0.00	0.00	2201	603211101	90241101-GSG-P-203
009	B32.010.0331	PAPEL TOALLA HOJA DOBLE LISO	RL	3.00	0.00	0.00	2201	603211101	90241101-GSG-P-203
010	B32.010.0041	LEÑA	GL	3.00	0.00	0.00	2201	603211101	90241101-GSG-P-203
011	B32.010.0367	DETERGENTE INDUSTRIAL	BL	3.00	0.00	0.00	2201	603211101	90241101-GSG-P-203
012	B32.010.0334	ESCOBILLA PARA BAÑO CON BASE	UN	1.00	0.00	0.00	2201	603211101	90241101-GSG-P-203
013	B30.010.0194	PAPELERA MEDIANA	UN	1.00	0.00	0.00	2201	603211121	90241101-GSG-P-203

TOTAL GENERAL ==>

0.00

EPS. MARAÑON S.A.

 Juana M. Peña Jiménez
 RESS OFIC. LOCAL BELLAVISTA
Emitido por:


Aprobado por:

Aprobado Por

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE ASEO,
PARA LA OFICINA Y RESERVORIOS DE BELLAVISTA EPS MARAÑÓN S.A.**

1. Denominación de la contratación

El presente requerimiento comprende la adquisición de Materiales e insumos de aseo para la oficina de la localidad de Bellavista la EPS Marañón S.A.

2. Finalidad pública

Mediante este proceso se requiere contratar la adquisición de materiales e insumos de aseo para atender el servicio de limpieza, el mismo que permita que los colaboradores de la EPS Marañón S.A. cuenten con las condiciones laborales adecuadas para desempeñar sus labores, salvaguardando su salud integral.

3. Antecedentes

EPS MARAÑÓN S.A., tiene como fin contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población dentro del ámbito de su competencia, administrando eficientemente los sistemas y actividades que integran los servicios de saneamiento, la prestación de los mismos y la ejecución de obras para su realización, en armonía con el ambiente; por ende, es necesario contar con ambientes aptos para el desarrollo de las actividades diarias.



4. Objetivos de la contratación




4.1. Objetivo General:

Adquirir materiales e insumos de aseo para el servicio de limpieza para la oficina y reservorios de la localidad de Bellavista la EPS Marañón S.A.


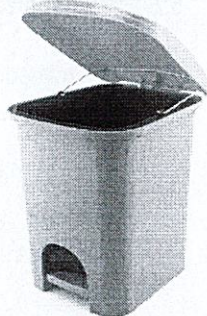
Características y condiciones del servicio a contratar

5.1. Descripción y cantidad de los bienes

01	Jabón líquido antibacteriano para tocador - Con glicerina y aromas e hipoalergénico - Presentación: Frasco con dosificador - Contenido: Mínimo de 400 ml - Aromas: Frutos rojos, Eucalipto, Vainilla, Pasión cítrica.	3	Unidad	
----	---	---	--------	--

02	<p>Papel higiénico</p> <ul style="list-style-type: none"> - Doble hoja - Gofrado - Con tecnología corta fácil 	4	Rollo	
03	<p>Ambientador en spray</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentación: Frasco con aerosol - Aromas: Arrullos de bebé, lavanda, Jardín de rosas, manzanos en flor - Contenido: Mínimo de 360 ml 	3	Unidad	
04	<p>Silicona multiusos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contenido: mínimo de 650 ml - Presentación: Frasco con aerosol 	2	Unidad	
05	<p>Desinfectante líquido limpiador aromático</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentación: Galón - Contenido: 4 Litros - Aromas: Lavanda, bebé, floral, limón, rosas, manzana. 	1	Galón	
06	<p>Escobillón</p> <ul style="list-style-type: none"> - Material de cerdas: Nylon - Ancho: 60 cm aprox. - Alto: 136 cm aprox. - Profundidad: 6 cm aprox. - Material: Metal / plástico - Colores: Variado 	5	Unidad	
07	<p>Escoba</p> <ul style="list-style-type: none"> - Material de cerdas: Nylon para piso delicado - Ancho: 29 cm aprox. - Alto: 120 cm aprox. - Profundidad: 6 cm aprox. - Material: Aluminio / plástico - Colores: Variado 	8	Unidad	
08	<p>Recogedor</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ancho: 28 cm aprox. - Alto: 95.5 cm aprox. - Profundidad: 26 cm aprox. - Material: Metal / plástico - Colores: Variado 	4	Unidad	
09	<p>Papel toalla</p> <ul style="list-style-type: none"> - Doble hoja - Gofrado 	5	Rollo	



	- Con tecnología corta fácil			
10	Lejía - Hipoclorito de sodio al 5% - Presentación: Galón - Contenido: 3.8 Litros aprox.	3	Galón	
11	Detergente industrial - Cantidad: 5 - Contenido: 330 gr	5	Unidad	
12	Escobilla para baño con base - Mango: Plástico - Cerdas: Fibra de plástico - Base: Plástico - Colores: Celeste o Gris	1	Unidad	
13	Papelera - Material: Plástico - Forma: Rectangular - Sistema de apertura: Pedal - Colores: Celeste o Gris	1	Unidad	



5.2. Características técnicas

Según lo descrito en el numeral 5.1.

5.3. Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metroológicas y/o sanitarias.

- TUO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, LEY N°30225
- Decreto Supremo N°344-2018-EF, que aprueba el reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Directiva N°003-2021-EPS-MARAÑÓN S.A./G.G.

Las referidas normas incluyen modificaciones de ser el caso.

- La Ley N°26842, Ley General de la Salud.
- Norma Técnica Peruana NTP 900.058.2019

5.4. Impacto ambiental

No aplica

5.5. Condiciones de operación

Los útiles de limpieza serán utilizados para el aseo, para la oficina y reservorios de Bellavista - EPS MARAÑÓN S.A

5.6. Embalaje y rotulado

5.6.1. Embalaje

Los productos deben ser entregados en perfectas condiciones, para que se evite el deterioro de la calidad.

5.6.2. Rotulado

No aplica

5.7. Transporte

El proveedor debe asegurar la entrega de los bienes en las condiciones requeridas, para tal efecto asumirá los gastos de transporte.

5.8. Seguros

No aplica

5.9. Garantía comercial

No aplica.

5.10. Disponibilidad de servicios y repuestos

No aplica

5.11. Prestaciones accesorias a la prestación principal

5.11.1. Mantenimiento preventivo

No aplica

5.11.2. Soporte técnico

No aplica

5.11.3. Capacitación y/o entrenamiento



No aplica

5.12. Lugar y Plazo de Prestación del Servicio

5.12.1. Lugar

La entrega del bien será en el almacén de la EPS Marañón S.A. Av. Mariscal Ureta N°1912, Jaén – Cajamarca.

5.12.2. Plazo

Los productos indicados se entregarán un plazo de 10 días contabilizadas el siguiente de la notificación de orden de compra .

6.1. Requisitos del proveedor:

- Contar con RUC, estado activo y habido.
- Contar con inscripción vigente en el capítulo bienes del Registro Nacional de Proveedores (RNP), asociado al RUC.
- No encontrarse en el registro de proveedores inhabilitados para contratar con el Estado.
- No encontrarse suspendido para contratar con el Estado.
- No tener impedimentos para contratar con la ENTIDAD.

5. Otras consideraciones para la ejecución de la prestación

7.1. Otras obligaciones

7.1.1. Otras obligaciones del contratista

Está obligado a efectuar el suministro de los bienes, de acuerdo con las especificaciones técnicas, características, cantidad, calidad y plazo de entrega señalados en su oferta.

7.1.2. Otras obligaciones de la entidad

La recepción del bien será la oficina de la EPS Marañón S.A. Jaén

7.2. Adelantos

No aplica

7.3. Subcontratación

No aplica

7.4. Confidencialidad



A la recepción de la orden de compra, el contratista queda expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre la información fruto de la contratación, implementación o cualquier otro aspecto relacionado con la EPS Marañón S.A., no pudiendo difundir, aplicar, ni comunicar a terceros información que haya tenido acceso durante la contratación del mismo, no pudiendo copiar o utilizar esta información con un fin distinto al objeto, ni tampoco ceder a otros, ni siquiera a efectos de conservación. Esta obligación se mantendrá incluso después del otorgamiento de la conformidad de los bienes contratados.

7.5. Medidas de control durante la ejecución contractual

No aplica

7.6. Conformidad de bienes

7.6.1. Área que recepcionará y brindará la conformidad

- Será el área de almacén de Jaén recepcionará el bien y coordinará con el responsable de Bellavista para el traslado del producto.
- La conformidad del bien será realizada por la oficina local de Bellavista con visto bueno de Gerencia General.

7.7. Forma de pago

Se realizará el pago total de los productos al ser presentado la conformidad del producto recibido, para lo cual se deberá contar con la siguiente documentación:

- Informe del funcionario responsable del área usuaria, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.
- Guía de remisión.

7.8. Fórmula de reajuste

No aplica

7.9. Otras penalidades aplicables

Si EL PROVEEDOR incurre en retraso injustificado en la entrega de los bienes, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$



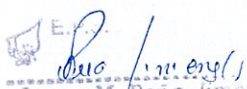
Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL PROVEEDOR acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

7.10. Responsabilidad por vicios ocultos

El contratista asumirá el costo a la existencia de vicios ocultos.


E.P.S. MARAÑÓN S.A.
OFICINA BELLAVISTA
JAÉN
RESP. OFIC. LOCAL BELLAVISTA